

2021. “Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

**DEPENDENCIA:** Supervisión General de Sector Escolar no. X  
**C.C.T.** 15FJS0052H  
**No. DE OFICIO.** 83/2021-2022  
**ASUNTO:** **MINUTA DE INICIO DE CICLO ESCOLAR 2021-2022 CEPSE**

Paseos de San Juan, Zumpango, Méx. a 14 de septiembre de 2021.

**C. Supervisores (as) Escolares  
del Sector Escolar No. X  
P R E S E N T E S**

## **MINUTA**

### **INICIO DE CICLO ESCOLAR 2021 - 2022**

#### **CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACION SOCIAL EN LA EDUCACION CEPSE**

##### **I.- EL DIRECTOR ESCOLAR.**

- Revisará y dará a conocer a la comunidad escolar, el **Acuerdo No. 08/08/17 por el que establece los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación.**
- Derivado de los lineamientos para la constitución, operación y desarrollo de Asociaciones de Padres de Familia y consejos escolares de participación social en la Educación Básica **se contara con un buzón de quejas y sugerencias en un lugar visible y accesible a la Comunidad Escolar;** de igual forma conocerán los medios electrónicos con los que cuenta la autoridad educativa, para que los padres de familia o la comunidad escolar reciban la atención a las mismas (Datos: correo electrónico del centro de trabajo y de la supervisión Escolar).

Para el registro oficial de este comité, entregara al supervisor de Zona Escolar los siguientes documentos debidamente requisitados:

- a) Acta Constitutiva (evidencias de la difusión y constitución).
- b) Plan de trabajo (copia).
- c) Catálogos.
- d) Carpeta de evidencias.

2021. “Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

**e) Libro de actas y acuerdos.**

**II.- EL SUPERVISOR ESCOLAR**

- Revisará y dará a conocer a la estructura educativa, el **Acuerdo No. 08/08/17 por lo que establece los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación.**
- para el registro oficial de este comité, entregara al Supervisor General del Sector Educativo los siguientes documentos debidamente requisitados:
  - a)** Acta constitutiva. (copia)
  - b)** Plan de trabajo (copia)
  - c)** Catálogos (municipalizados; impresos y de forma magnética)
  - d)** Carpeta de evidencias (magnético)

**CONTRALORIA SOCIAL**

**I.- EL DIRECTOR ESCOLAR.**

- Se integrara el comité como lo indica el marco normativo de la contraloría social.
- El director revisara y asesorara al comité de contraloría social que verificara el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos) económicos, técnicos o en especie) asignados por los programas a través de la integración y funcionamiento de comités de contraloría Social, constituidos por padres y madres de Familia o Tutores en las Escuelas, en el marco del CEPSE.
- Para el registro oficial de este comité, entregara al supervisor de Zona Escolar el siguiente documento debidamente requisitado de forma magnética:
- Catálogo de integrantes.
- Plan de trabajo.

2021. “Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

## **II.- EL SUPERVISOR ESCOLAR**

- Revisará y asesorará al director Escolar con la finalidad de que el comité de Contraloría Social informe sobre el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos) económicos, técnicos o en especie) asignados por los programas a través de la integración y funcionamiento de comités de contraloría Social, constituidos por padres y madres de Familia o Tutores en las Escuelas, en el marco del CEPSE.
  
- Catálogo de integrantes.
- Plan de trabajo.

### **ESTABLECIMIENTOS DE CONSUMO ESCOLAR**

- Se integrará el comité como lo indica el reglamento en su capítulo séptimo, artículo 13 (**REGLAMENTO PARA EL EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE CONSUMO ESCOLAR DE LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL SUBSISTEMA EDUCATIVO FEDERALIZADO**).
- El director revisará y asesorará de acuerdo al **REGLAMENTO PARA EL EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE CONSUMO ESCOLAR DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL SUBSISTEMA EDUCATIVO FEDERALIZADO MISMO QUE DARÁ A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CONSTITUIDO**, de la misma manera el comité lo dará a conocer a los prestadores de servicio, (Cuando las condiciones así lo permitan). Recabando las evidencias correspondientes.
- El Director deberá: conducir el funcionamiento general de la escuela primaria, conforme a las metas, estrategias y políticas de operación dentro del marco pedagógico, técnico y administrativo establecido en la normatividad vigente (manual de organización de la escuela primaria)
- Requisitar la documentación correspondiente a la constitución del establecimiento de Consumo Escolar.
- Elaborará plan de trabajo; atendiendo las necesidades prioritarias del plantel escolar (Director y Comité)

#### **Entregará a la supervisión escolar los siguientes documentos:**

- a. Convocatoria para aspirantes a Prestadores de Servicio del Establecimiento de Consumo Escolar. (Pendiente)
- b. Acta constitutiva
- c. Catálogos de Prestadores de Servicio (pendiente)
- d. Catálogo de integrantes del Comité. (municipalizado; impreso y magnético)
- e. Plan de trabajo.
- f. Contratos (pendiente)
- g. Respaldo digital (Información “escaneada”)

2021. “Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

**II.- EL SUPERVISOR ESCOLAR.**

- Con base al artículo 10 del **REGLAMENTO PARA EL EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE CONSUMO ESCOLAR DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL SUBSISTEMA EDUCATIVO FEDERALIZADO**. El supervisor de zona escolar será el responsable, dentro de su circunscripción, de asegurar que se proporcione la información necesaria para el debido cumplimiento.
  
- Revisará, dará su visto bueno y entregará a Supervisión General de Sector Educativo los siguientes documentos:
  - a. Convocatoria para aspirantes a Prestadores de Servicio del Establecimiento de Consumo Escolar. (Pendiente)
  - b. Acta constitutiva.
  - c. Catálogos de Prestadores de Servicio (pendiente)
  - d. Catálogo de integrantes del Comité. (municipalizado; impreso y magnético)
  - e. Planes de trabajo.
  - f. Contratos, (Pendiente)
  - g. Respaldo digital (información escaneada).

**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA**

**I.- DIRECTORES, SUPERVISORES ESCOLARES Y GENERALES.**

- Revisará y dará a conocer a la comunidad escolar, el **Reglamento de la Participación Social en la Educación del Subsistema Educativo Federalizado**.

DOCUMENTO	ZONA
Convocatoria	MAGNETICO
Acta constitutiva	MAGNETICO
Plan de trabajo con firma y sello de director y del presidente de C.E.P.S.E.	MAGNETICO
Control de firmas de padres asistentes	MAGNETICO
Registro de padres de familia (Padrón)	MAGNETICO
Acta de Acuerdos	MAGNETICO
Acta de Entrega-Recepción	MAGNETICO

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Estatutos interno	MAGNETICO
Talonarios	CONCENTRADO DE ZONA (OFICIO)
Catálogo (municipalizado; impreso y en forma magnética)	ORIGINAL, COPIA Y MAGNETICO
Libro de actas con firma y sello de Director	ESCUELA
Libro contable, con firma, sello del director y firma y sello del presidente de C.E.P.S.E.	ESCUELA
Respaldo digital (Información escaneada)	MAGNETICO

### CUADRO PARA CONCENTRADO DE ESCUELA, PARA AUTORIZACION DE TALONARIO

**POR ESTE CICLO ESCOLAR EL SELLADO DE LOS TALONARIOS SERÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SUPERVISIÓN DE CADA ZONA ESCOLAR.**

(El día 17 de septiembre del presente se recibirá al correo institucional del Sector Escolar No. X oficio referente al sellado de talonarios, especificar día y hora).

ZONA	C.C.T.	NUMERO DE PADRES DE FAMILIA ASENTADOS EN ACTA CONSTITUTIVA (NUMERO DE ASOCIADOS)	MONTO ACORDADO	FOLIO Y No. DE TALONARIOS

DATOS QUE DEBERAN CONTENER LOS RECIBOS DE APORTACIONES VOLUNTARIAS.

- ENCABEZADO DEL RECIBO (ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA)
- NOMBRE DE LA ESCUELA
- C.C.T. DE LA ESCUELA
- ZONA Y SECTOR
- FOLIO DEL RECIBO
- CICLO ESCOLAR
- CICLO ESCOLAR
- CONCEPTO (**APORTACION VOLUNTARIA**)
- EL MONTO DE LA APORTACION VOLUNTARIA CON NUMERO Y LETRA
- FECHA
- NOMBRES COMPLETOS DEL PRESIDENTE Y TESORERO DE APF

2021. “Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

- SELLO DE APF

### SEGURIDAD ESCOLAR

#### I. DIRECTORES, SUPERVISORES ESCOLARES.

- Revisará y dará a conocer a la comunidad escolar, el **Reglamento de la Participación Social en la Educación del Subsistema Educativo Federalizado**.

DOCUMENTO	ZONA
Acta constitutiva	MAGNETICO
Plan de trabajo	MAGNETICO
Catalogo (municipalizado; impreso y en forma magnética)	ORIGINAL, COPIA Y MAGNETICO

### PARCELA ESCOLAR

#### I.- EL DIRECTOR

Elaborará y entregará al Supervisor de Zona Escolar la siguiente documentación:

- Acta constitutiva. (Magnético e impreso)
- Plan de trabajo (Magnético e impreso)
- Catalogo (Municipalizado; impreso y de forma magnética)
- Ficha de identificación parcelaria.

**NOTA 1: EN CASO DE QUE LA PARCELA SE ENCUENTRE INFÉRTIL, INVADIDA O EN PROCESO DE LITIGIO, SE ENVIARÁ OFICIO (COMO CADA AÑO).**

**NOTA 2: ESTOS DOCUMENTOS YA NO LLEVARAN LA FIRMA DEL COMISARIADO EJIDAL, SOLAMENTE SERAN AVALADOS CON EL VISTO BUENO DEL SUPERVISOR ESCOLAR.**

#### II.- EL SUPERVISOR ESCOLAR

Elaborará y entregará en Jefatura la siguiente documentación:

- Acta constitutiva. (Magnético)

2021. “Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

- Plan de trabajo (Magnético e impreso)
- Catalogo (Municipalizado; impreso y de forma magnética)
- Ficha de identificación parcelaria.

## Fecha de entrega: 01 de octubre de 2021 catálogos de los CEPSE

COMITÉS OBLIGATORIOS	
1	CEPSE
2	APF
3	ECE
4	MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
5	DE DESALIENTO DE LAS PRACTICAS QUE GENERAN VIOLENCIA Y CONSUMO DE SUSTANCIAS NOCIVAS PARA LA SALUD (DE CONVIVENCIA ESCOLAR)
6	DE CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA DEL ENTORNO ESCOLAR
7	PARTICIPATIVO DE SALUD ESCOLAR
8	PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS
9	CONTRALORIA SOCIAL
10	SEGURIDAD ESCOLAR
ESCUELAS PARTICULARES	
1	CEPSE
2	ALIMENTACION SALUDABLE
3	MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
4	DE DESALIENTO DE LAS PRACTICAS QUE GENEREN VIOLENCIA Y CONSUMO DE SUSTACIAS NOCIVAS PARA LA SALUD (DE CONVIVENCIA ESCOLAR).

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

5	DE CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA DEL ENTORNO ESCOLAR
6	PARTICIPATIVO DE SALUD ESCOLAR
7	PROTECCION CIVIL Y DE SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS

**DENTRO DEL LIBRO DE ACTAS DE CADA COMITÉ, REALIZAR UNA DONDE SE CONTENGA ESPECIFICADO LO SIGUIENTE:**

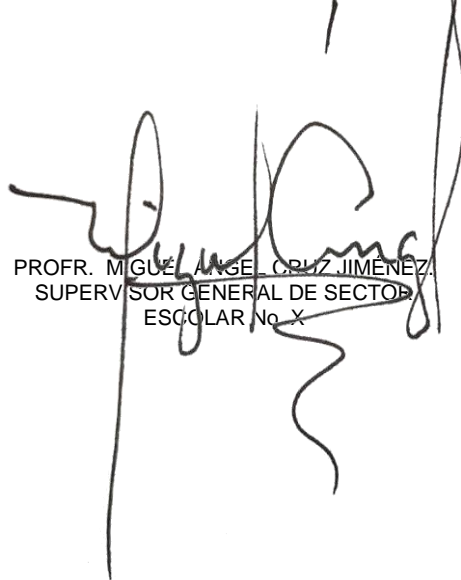
**DERIVADO DE LA PANDEMIA SE ACATARON LAS RECOMENDACIONES DEL SECTOR SALUD Y EDUCATIVO, SIN EMBARGO LA ESCUELA CUENTA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN Y FINANCIERA, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE TRABAJO, POR LO CUAL, UNA VEZ COTEJADA LA DOCUMENTACIÓN POR EL COMITÉ ENTRANTE, SE DA APERTURA AL CICLO ESCOLAR 2021-2022.**

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



S.E.I.E.M.  
SUBDIRECCIÓN DE  
EDUCACIÓN PRIMARIA  
REGIÓN ECATEPEC  
SECTOR X  
C.C.T. 15F150052H

**ATENTAMENTE**



PROFR. MIGUEL ÁNGEL CRUZ JIMÉNEZ  
SUPERVISOR GENERAL DE SECTOR  
ESCOLAR No. X

MACJ/mrmg/\* ahz